



Vicerrectorado de  
Investigación y  
Transferencia

## Plan Propio - Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada - 2023

Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada  
convocatoria 2023.

### Documento completo

- [Plan Propio de Investigación y Transferencia 13/02/2023](#) (pdf)
- [Publicación en BOJA Número 41 - Jueves, 2 de marzo de 2023](#) (pdf)

### Programas

Puede consultar la normativa de cada programa de la convocatoria 2023 (el documento completo está aprobado por Consejo de Gobierno de 13/02/2023).

#### NORMATIVAS

- [Normativa de los distintos programas de ayudas](#)
- [Normativa de los programas de la OTRI](#)

#### CUADRO RESUMEN DE PLAZOS

- [Cuadro resumen de fechas de solicitud y resoluciones de la convocatoria](#)

### Resoluciones

- [Resoluciones](#)

### Baremos

- [Programa 2. Proyectos Medialab](#) (pdf)
- [Programa 4. Ayudas a revistas](#) (pdf) (en sus dos modalidades)
- [Programa 5. Becas de Iniciación](#) (pdf) (tanto para estudiantes de máster como de grado)
- [Programa 6. Formación de personal investigadores, contratos predoctorales](#) (pdf)
- [Programa 7. Contratos Puente](#) (pdf)
- [Programa 8. Perfeccionamiento de doctores y doctoras](#) (pdf)
- [Programa 20. Proyectos para Jóvenes investigadores e investigadoras](#) (pdf) (para jóvenes doctores y doctoras, y para estudiantes de doctorado)

- Programa 21. Estimulación de la Investigación (pdf)
- Programa 22. Visiting Scholars (pdf)

## ¿Cómo se justifican las ayudas?

El plazo máximo para justificar las ayudas concedidas en la **convocatoria de 2023** será hasta el **31 de mayo de 2024**. La justificación económica de las ayudas consistirá en la presentación de una copia de los justificantes de gasto tramitados, y podrá limitarse a la aportación de un extracto contable extraído del programa de gestión económica y, en el caso de liquidaciones de dietas, una copia de la liquidación de comisión de servicios o bolsa de viaje. Las becas y contratos concedidos no serán objeto de justificación económica.

## Consultas

Consultas en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia:

- Correo Electrónico: [planpropio@ugr.es](mailto:planpropio@ugr.es)
- Programas de personal: Santiago Gálvez
- Programas de ayudas: Nieves Martos